



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

14

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DIRECTIM CIA. LTDA.

La compañía **DIRECTIM CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del **Cantón CUENCA**, el **17/05/2010**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.C.10. 463 02 JUN 2010.

- 1.- **DOMICILIO:** Cantón CUENCA, provincia del AZUAY.
- 2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00. Número de Participaciones 1.000. Valor US\$ 1,00.
- 3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: COMPRA, VENTA, MANUFACTURA DE MATERIALES DE LA CONSTRUCCIÓN; PUDIENDO IMPORTAR, EXPORTAR TODO TIPO DE MATERIALES Y MAQUINARIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN; CONSTRUCCIÓN DE CASAS Y EDIFICIOS CON DINEROS PROPIOS O AJENOS; Y LA INSTALACIÓN DE TODOS LOS ACABADOS E INTERIORES DE LAS CONSTRUCCIONES; ALQUILER DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

Cuenca. 02 JUN. 2010
Econ. René Bueno Encalada
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

**LO CIVIL DEL CAÑAR
JUDICIAL**

BAUTISTA, se le hace saber del Cantón Cañar, por sorteo de Sumario de Disolución de la sociedad extracto y providencia en ella.

LA SOCIEDAD CONYUGAL de SANANGO AUCACAMA, JUDICIAL DE LA SEÑORA DIANA ORTIZ OROZCO BAUTISTA de UASQUEZ

DE CAÑAR.- Cañar, 09 de Febrero de 2010 con lo dispuesto en providencia voluntaria de la sociedad conyugal Luis Lorenzo Sanango Aucacama, en compañía de FREDDY LEONARDO OROZCO BAUTISTA, esto es mediante escritura Portada que se edita en la ciudad de Uasquez, que se edita en la ciudad de Uasquez normal en este Cantón, ante la Notaría Pública que así afirma bajo juramento y como así consta en el Acta de Notarías en el Art. 814 de la citada Ley de NOTIFICARSE - f) Dr. Milton Calle

El diligenciar que tiene de señalar domicilio y mejores notificaciones conforme a ley n.º

Barahona E.
JERO DE LO CIVIL DE CAÑAR

**JUZGADO QUINTO DE I
REMATE J**

AL PÚBLICO: Se le hace saber que en Azuay, a cargo del Dr. Milton González G. lo Civil, en el Juicio N.º 700-06. Ejecutivo de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, en el momento, se ha señalado para el día 29 de horas hasta las dieciocho horas a que ter

Un terreno ubicado en Saucapamba-Zh. 24 de Mayo y José Velasco Ibarra, pr. Vega perteneciente a la parroquia Bor del Cañar. Está linderado de la siguiente metros de Estrella Marina Cárdenas Car de Osvaldo Avila, por un lado en 5,90 lado en 6,65 metros, camino vecinal, metros cuadrados. Área de la construcc (físticas del inmueble); la topografía del con relación al camino vecinal en mont mente. El terreno se aproxima a un red se lo realiza por un camino vecinal d ancho, se encuentra a unos 40 metros los servicios básicos de redes de agua llado y telefonía. La construcción que se gu, se caracteriza por ser de una plant paredes son de bahareque, cubierta de cemento, piso de madera y puerta estado de conservación.

AVALUO DEL INMUEBLE:

Denominación	Metros cuadrados	Car
Terreno	M	90
Construcción	M	71

EL VALOR TOTAL DEL AVVALUO DEL BIEN MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DOLA: POR tratarse del primer señalamiento, se DOS TERCERAS PARTES DEL AVVALUO cheque certificado a la orden del Juzga menos del diez por ciento del valor. El horario señalado, en el local del Juzgado de Cuenca.

Cuenca, 27 de Ma
DR. FERNANDO
SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO